

## **LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL 2024-2025**

### **ASISTENTES**

Presidenta:  
Silvia Baines Zugasti

Vocales:  
Asunción Ciaurriz Arbilla  
Javier Larraya Reta

Secretaria:  
Milagrosa Goñi Leza

En Pamplona, siendo las 12.30 horas del día 4 de julio de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Excusa su asistencia el Sr. Interventor.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las ofertas desde su ordenador.

Como consta en el acta anterior, la mesa de contratación acordó solicitar a LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España (W0069547H), justificación de la oferta económica presentada en aplicación del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, otorgándole para ello un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la solicitud.

Recibida la justificación en plazo, se le remitió a AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU (A28109247) para que informase sobre la adecuación y viabilidad de la misma.

Dicho informe ha sido realizado y remitido a los miembros de la mesa que muestran su conformidad con el mismo. Consta en su totalidad en el expediente y se transcribe a continuación extracto y resumen del mismo:

***“(..) En el caso que nos ocupa, la justificación de la oferta que realiza Liberty se centra en los siguientes apartados:***

1. *Términos de la oferta.*
2. *Desglose del cálculo de la prima.*
3. *Cálculo de la prima técnica.*
4. *Proyección de siniestralidad esperada.*
5. *Tendencia del mercado de Líneas Financieras*
6. *Otros criterios técnicos.*
7. *Soluciones técnicas adoptadas.*
8. *Experiencia.*

*Entre todos los expuestos, encontramos de especial consideración en favor de la admisión de la oferta los apartados referidos a:*

#### **4. Proyección de la siniestralidad esperada**

*(...) en lo relativo al concreto contrato que nos ocupa no han existido indemnizaciones y costes anteriormente por lo que la proyección, basada en el histórico, respaldaría una oferta aún superior al 15% del umbral de reducción previsto.*

#### **5. Tendencia del mercado de Líneas Financieras**

*(...) como vemos, los descuentos acumulados durante 2022 y 2023 superan el 30%. Comparativamente con el precio del contrato anterior adjudicado a Chubb, por 41.000 euros, la propuesta económica de Liberty estaría en un 70% de la prima anterior, en línea con la reducción del mercado en Líneas Financieras.*

#### **Conclusión**

*En conclusión, consideramos que la oferta económica de Liberty Insurance Europe Sucursal en España, puede considerarse aceptable en el contexto actual de mercado sin que haya elementos técnicos que hagan presumible que no va a ser cumplida regularmente”.*

La mesa de contratación está de acuerdo con el informe anterior teniendo además en cuenta la baja siniestralidad del seguro que se licita y por tanto lo acepta por unanimidad.

A la vista de todos los datos anteriores, LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España (W0069547H) es la mercantil que mayor puntuación ha obtenido en los criterios de adjudicación ya valorados, 47,50 puntos sobre 55, frente a los 39 puntos sobre 55 obtenidos por DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES S.A., como consta en el acta anterior y en el informe realizado al efecto e igualmente su oferta económica es la que mayor puntuación obtiene.



A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

*"1.- Proponer a LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España (W0069547H), como adjudicataria del contrato DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL 2024-2025*

*2.- Encomendar a doña Asunción Ciaurriz que solicite a la mercantil la documentación necesaria para proceder a la adjudicación que se propone."*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

| Vº Bº LA PRESIDENTA                                                                                                                                             | EL VOCAL                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <br>Fecha:<br>2024.07.04<br>13:00:08<br>+02'00'<br>Silvia Baines Zugasti      | LARRAYA RETA 2024.07.04<br>JAVIER 14:28:25 +02'00'<br>Javier Larraya Reta |
| LA VOCAL                                                                                                                                                        | LA SECRETARIA                                                             |
| <br>Fecha:<br>2024.07.04<br>13:04:21<br>+02'00'<br>Asunción Ciaurriz Arbilla | Fecha: 2024.07.04<br>12:49:40 +02'00'<br>Milagrosa Goñi Leza              |
|                                                                                                                                                                 |                                                                           |